

MARTES, 4 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 128

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA

CVE-2017-6018 *Propuesta de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones para asociaciones sin ánimo de lucro que realicen actividades de interés sanitario en el ámbito de la atención sanitaria de Cantabria 2017.*

Vista la Orden SAN/1/2017, de 18 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para asociaciones sin ánimo de lucro que realicen actividades de interés sanitario en el ámbito de la atención sanitaria de Cantabria

Vista la Orden SAN/16/2017, de 29 de marzo, por la que se convocan subvenciones para asociaciones sin ánimo de lucro que realicen actividades de interés sanitario en el ámbito de la atención sanitaria en Cantabria durante el ejercicio 2017.

Vista el Acta del Comité de Valoración de fecha 20 de junio de 2017 y la Propuesta Provisional de adjudicación de subvenciones emitida por el Comité de Valoración de fecha 20 de junio de 2017, la Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria realiza la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Primero. Conceder por un importe total de veinticuatro mil novecientos noventa y un euros con cincuenta céntimos (24.991,50 euros), que se imputarán a la aplicación presupuestaria 10.04.311N.481.04 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017, las subvenciones a las siguientes Asociaciones:

SUBVENCIONES 2017							
Nº	CIF	ORGANISMO	ACTIVIDAD	PUNTOS	TOTAL ACTIVIDAD	SUBV. SOLICITADA	SUBV. CONCEDIDA
1	G39332465	ASOCIACIÓN CANTABRA DE FIBROSIS QUISTICA	CURSO EN DRENAJE AUTÓGENO PARA PERSONAS CON FIBROSIS QUISTICA	77	3.000,00	2.250,00	2.075,92
2	G39754288	ASOCIACION SÍNDROME DE NOONAN DE CANTABRIA	TRIPTICO SINDROME DE NOONAN	24	900,00	500,00	500,00
3	G39754288	ASOCIACION SÍNDROME DE NOONAN DE CANTABRIA	GUÍA COMUNICACIÓN Y DIAGNÓSTICO Y SÍNDROME DE NOONAN	22	2.650,00	2.650,00	593,12
4	G39754288	ASOCIACION SÍNDROME DE NOONAN DE CANTABRIA	GUÍA LOGOPEDIA Y SÍNDROME DE NOONAN	20	2.650,00	2.650,00	539,20
6	G39453303	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CASTRO URDIALES	LANATERAPIA	43	1.395,13	1.100,00	1.100,00
7	G39603055	ADANER CANTABRIA	TALLER DE MINDFULNESS PARA PACIENTES DE LARGA EVOLUCIÓN	69	3.600,00	3.600,00	1.860,24
8	G39603055	ADANER CANTABRIA	EL EJERCICIO COMO COMPLEMENTO A UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE	33	2.220,00	2.220,00	889,68
10	G39241831	ASOCIACION CANTABRA PRO SALUD MENTAL (ASCASAM)	XVI SEMANA DE CINE Y SALUD MENTAL	72	8.463,62	3.385,45	1.941,12

CVE-2017-6018

MARTES, 4 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 128

SUBVENCIONES 2017							
Nº	CIF	ORGANISMO	ACTIVIDAD	PUNTOS	TOTAL ACTIVIDAD	SUBV. SOLICITADA	SUBV. CONCEDIDA
12	G39037445	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑON (ALCER)	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN ANTE LA PROBLEMÁTICA RENAL	62	2.300,00	2.000,00	1.671,52
13	G39417019	ASOCIACION LUPUS DE CANTABRIA (ALDEC)	CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN DEL LUPUS: DÍA MUNDIAL DEL LUPUS, PUBLICACIONES Y XX JORNADAS DE LUPUS	51	6.150,00	2.500,00	1.374,96
14	G39767942	ASOCIACION PADUCAN	TALLERES "SOMOS FAMILIA"	64	5.080,00	3.360,00	1.725,44
15	G39557590	APTACAN	PROYECTO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TERAPIA DE GRUPO	53	17.000,00	5.200,00	1.428,88
16	G39557590	APTACAN	EDUCACIÓN Y ACTIVIDADES ASISTIDAS CON ANIMALES PARA NIÑOS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA	51	6.000,00	2.000,00	1.374,96
17	G39557590	APTACAN	ESCUELA DE PADRES APTACAN	61	5.900,00	4.300,00	1.644,56
18	G39557590	APTACAN	PROGRAMA SENSIBILIZACIÓN SISTEMÁTICA COMO APROX. CONTEXTO SANITARIO CCEE EL MOLINO	66	3.400,00	2.400,00	1.779,36
19	G33231465	ASOCIACIÓN ES RETINA ASTURIAS	PROGRAMA SOBRE RETINOPATÍAS Y BAJA VISIÓN: "TU VISIÓN NOS UNE EN CANTABRIA"	35	4.400,00	4.000,00	943,60
20	G39370663	ASOCIACION CANTABRA DE ESCLEROSIS MULTIPLE (ACDEM)	YOGA COMO TERAPIA COMPLEMENTARIA PARA LA AUTONOMÍA PERSONA EN ESCLEROSIS MÚLTIPLE	43	2.480,00	2.100,00	1.159,28
24	G39733852	ASOCIACION ASPERGER CANTABRIA	APOYO A FAMILIAS EN RED EN SUS ENTORNOS	46	2.700,00	2.000,00	1.240,16
25	G39434352	ASOCIACION DE CELIACOS DE CANTABRIA	EL PACIENTE CELIACO: VISUALIZANDO EL BUEN MANEJO DE SU ENFERMEDAD	51	1.149,50	1.149,50	1.149,50
TOTAL SUBVENCIONES AÑO 2017					81.438,25	49.364,95 €	24.991,50

Y desestimar siete (7) de las solicitudes de subvención que a continuación se relacionan:

5. ASOCIACIÓN SÍNDROME DE NOONAN DE CANTABRIA.

Solicita el proyecto: CUENTO SOLIDARIO SÍNDROME DE NOONAN.

Excluida porque incumple:

El artículo 1. Objeto. Es una actividad de interés educativo, no es sanitaria.

El artículo 4. 2.a) la competencia fundamental le corresponde a otro departamento de la Administración.

9. FUNDACIÓN ACORDE.

Solicita el proyecto: PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS IV JORNADAS PATOLOGÍA DUAL. ADICCIONES Y OTROS TRASTORNOS MENTALES.

Excluida porque incumple el artículo 3.1 "Serán susceptibles de obtener las subvenciones reguladas por esta Orden, las Asociaciones de pacientes..."

MARTES, 4 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 128

LA FUNDACIÓN ACORDE no es una Asociación. La Fundación y la Asociación son formas jurídicas distintas, su constitución y funcionamiento son distintos.

11. CAMINANDO: ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE CANTABRIA.

Solicita el proyecto: PROGRAMA DE AYUDA AL FAMILIAR Y/O CUIDADOR PRESERVANDO SU ESTABILIDAD FÍSICA Y/ O PSICOLÓGICA.

Excluida. Presentó escrito de renuncia el 16 de junio, número de registro de entrada 7840.

21. ASOCIACIÓN PONTESANO CONTRA LA OBESIDAD

Solicita el proyecto: UNIDAD DE ATENCIÓN A LA OBESIDAD DE TORRELAVEGA.

Excluida porque incumple el artículo 3.1.a) Tener prevista la realización de actividades de interés sanitario, de carácter no asistencial...

Queda excluida porque la actividad propuesta es asistencial.

22. ASOCIACIÓN CÁNTABRA DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES.

Solicita el proyecto: APRENDIENDO SOBRE ENM. AYUDAS TÉCNICAS.

Excluida porque incumple:

Artículo 4.2.a) "las actividades o programas cuya ejecución y competencia fundamental correspondan a otros departamentos de la Administración..."

Desde el punto de vista sanitario, las ayudas técnicas se prescriben y financian por el Servicio Cántabro de Salud.

El CAD2 del ICASS, Centro de Ayuda a la Dependencia, realiza las funciones del proyecto solicitado.

Artículo 4.2.b) "...que ya estén atendidos en los conciertos, celebrados entre las entidades solicitantes con la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria o sus Organismos Autónomos" La asociación tiene firmado un convenio de colaboración con el Gobierno de Cantabria cuyo objeto es la realización de programas de atención a personas con enfermedades neuromusculares y a sus familias. Se considera que la actividad de este proyecto es una pauta que se debe dar al paciente dentro de las actividades firmadas en el convenio.

23. FUNDACIÓN OBRA SAN MARTÍN

Solicita el proyecto: "ESPACIO FAMILIA" ACTIVIDADES FORMATIVAS DE INTERÉS SANITARIO DIRIGIDAS A LA CAPACITACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y OTRAS CONDICIONES CRÓNICAS ASOCIADAS.

Excluida porque incumple el artículo 3.1 "Serán susceptibles de obtener las subvenciones reguladas por esta Orden, las Asociaciones de pacientes..."

LA FUNDACIÓN OBRA SAN MARTÍN no es una Asociación. La Fundación y la Asociación son formas jurídicas distintas, su constitución y funcionamiento son distintos.

26. CAMINANDO: ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE CANTABRIA.

Solicita el proyecto: PROGRAMA ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE DEPENDENCIA EN PERSONAS CON ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS Y DAÑO CEREBRAL

Excluida. Presentó escrito de renuncia el 16 de junio, número de registro de entrada 7840.

MARTES, 4 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 128

Contra la presente propuesta de resolución provisional, los interesados disponen de un plazo de diez días desde su publicación en el BOC para presentar alegaciones, y para que en el caso de que el importe de la subvención recogido en la propuesta provisional suponga disminución respecto a la subvención solicitada por la Asociación, ésta puede reformular el proyecto y el presupuesto con el fin de ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgada.

Santander, 23 de junio de 2017.

La directora general de Ordenación y Atención Sanitaria,
María Antonia Mora González.

2017/6018

CVE-2017-6018